

Gobierno del Estado de Hidalgo**Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-A-13000-19-0906-2021

906-DS-GF

Resultados**Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros**

1. El Gobierno del Estado de Hidalgo, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública (SEP) y los Organismos Descentralizados Estatales (ODE), formalizó los convenios específicos, el Convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución de los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica en el plazo establecido, de acuerdo con lo siguiente:

MONTOS ACORDADOS EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO Y LOS ANEXOS DE EJECUCIÓN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Fecha de formalización	Instrumento jurídico	Porcentaje de aportación convenido		Apoyo financiero convenido	Incrementos convenidos	Total modificado		Total convenido
			Federal	Estatal	Federal	Federal	Federal	Estatal	
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	20/01/2020	Anexo de Ejecución	50.0%	50.0%	452,026.9	18,421.7	470,448.6	470,448.6	940,897.2
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo	20/01/2020	Anexo de Ejecución	50.0%	50.0%	393,015.2	17,068.2	410,083.4	410,083.4	820,166.8
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo	20/01/2020	Anexo de Ejecución	60.0%	40.0%	90,109.9	4,190.4	94,300.3	62,984.3	157,284.6
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo - Telebachillerato Comunitario	22/01/2020	Convenio de Apoyo Financiero	50.0%	50.0%	40,014.0	1,772.0	41,786.0	41,786.0	83,572.0
Total Educación Media Superior					975,166.0	41,452.3	1,016,618.3	985,302.3	2,001,920.6

FUENTE: Elaborado con base en el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución y los apartados modificatorios.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020

MONTOS ACORDADOS EN LOS CONVENIOS ESPECÍFICOS
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE DE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Fecha de formalización	Instrumento jurídico	Porcentaje de aportación convenido		Apoyo financiero convenido	Incrementos convenidos	Total modificado		Total convenido
			Federal	Estatad	Federal	Federal	Federal	Estatad	
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	21/01/2020	Convenio Especifico	50.0%	50.0%	38,659.1	1,274.2	39,933.3	39,933.3	79,866.6
Universidad Tecnológica de Zimapán	21/01/2020	Convenio Especifico	50.0%	50.0%	5,176.6	139.8	5,316.4	5,316.4	10,632.8
Universidad Tecnológica Mineral de la Reforma	21/01/2020	Convenio Especifico	50.0%	50.0%	4,176.3	133.6	4,309.9	4,309.9	8,619.8
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	21/01/2020	Convenio Especifico	50.0%	50.0%	29,033.4	988.6	30,022.0	30,022.0	60,044.0
Universidad Tecnológica de Tula Tepeji	21/01/2020	Convenio Especifico	50.0%	50.0%	55,011.3	2,057.8	57,069.1	57,069.1	114,138.2
Universidad Tecnológica de Tulancingo	21/01/2020	Convenio Especifico	50.0%	50.0%	26,932.7	850.9	27,783.6	27,783.6	55,567.2
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	21/01/2020	Convenio Especifico	50.0%	50.0%	37,198.0	1,276.9	38,474.9	38,474.9	76,949.8
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	21/01/2020	Convenio Especifico	50.0%	50.0%	11,161.1	353.2	11,514.3	11,514.3	23,028.6
Universidad Politécnica de la Energía	21/01/2020	Convenio Especifico	50.0%	50.0%	5,041.0	982.7	6,023.7	6,023.7	12,047.4
Universidad Politécnica de Francisco I Madero	21/01/2020	Convenio Especifico	50.0%	50.0%	23,844.1	3,218.4	27,062.5	27,062.5	54,125.0
Universidad Politécnica de Huejutla	21/01/2020	Convenio Especifico	50.0%	50.0%	7,414.1	902.8	8,316.9	8,316.9	16,633.8
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	21/01/2020	Convenio Especifico	50.0%	50.0%	27,952.0	1,516.1	29,468.1	29,468.1	58,936.2
Universidad Politécnica de Pachuca	21/01/2020	Convenio Especifico	50.0%	50.0%	52,004.4	2,483.0	54,487.4	54,487.4	108,974.8
Universidad Politécnica de Tulancingo	21/01/2020	Convenio Especifico	50.0%	50.0%	39,061.6	1,646.5	40,708.1	40,708.1	81,416.2
Total Educación Superior					362,665.7	17,824.5	380,490.2	380,490.2	760,980.4

FUENTE: Elaborado con base en los convenios Especificos y en los convenios modificatorios.

2. La SEFIN transfirió a los ODE los recursos federales del programa por 1,016,265.9 miles de pesos para Educación Media Superior y por 380,490.2 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, no transfirió 352.4 miles de pesos de recursos ni 225.8 miles de pesos de rendimientos financieros correspondientes a Educación Media Superior.

Grupo Funcional Desarrollo Social/Gasto Federalizado

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
 EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
 GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe federal transferido a los ODE	Porcentaje que representó en relación con el total convenido	Importe estatal transferido a los ODE	Porcentaje que representó en relación con el total convenido
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	470,448.6	50.0%	470,448.6	50.0%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo	410,083.4	50.0%	410,083.4	50.0%
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo	93,947.9	59.7%	62,632.0	59.7%
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo - Telebachillerato Comunitario	41,786.0	50.0%	41,786.0	50.0%
Total Educación Media	1,016,265.9		984,950.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios a nombre del Gobierno del Estado de Hidalgo, las integraciones remitidas por la entidad fiscalidad de los recursos estatales, el Convenio de Apoyo Financiero y los anexos de ejecución.

RECURSOS FEDERALES Y ESTATALES TRANSFERIDOS
 EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
 GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
 CUENTA PÚBLICA 2020
 (Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe federal transferido a los ODE	Porcentaje que representó en relación con el total convenido	Importe estatal transferido a los ODE	Porcentaje que representó en relación con el total convenido
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	39,933.3	50.0%	39,933.3	50.0%
Universidad Tecnológica de Zimapán	5,316.4	50.0%	5,316.4	50.0%
Universidad Tecnológica Mineral de la Reforma	4,309.9	50.0%	4,309.9	50.0%
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	30,022.0	50.0%	30,022.0	50.0%
Universidad Tecnológica de Tula Tepeji	57,069.1	50.0%	57,046.9	50.0%
Universidad Tecnológica de Tulancingo	27,783.6	50.0%	27,783.5	50.0%
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	38,474.9	50.0%	38,474.9	50.0%
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	11,514.3	50.0%	11,514.3	50.0%
Universidad Politécnica de la Energía	6,023.7	50.0%	6,023.7	50.0%
Universidad Politécnica de Francisco I Madero	27,062.5	50.0%	27,062.5	50.0%
Universidad Politécnica de Huejutla	8,316.9	50.0%	8,316.9	50.0%
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	29,468.1	50.0%	29,468.1	50.0%
Universidad Politécnica de Pachuca	54,487.4	50.0%	54,487.4	50.0%
Universidad Politécnica de Tulancingo	40,708.1	50.0%	40,708.2	50.0%
Total Educación Superior	380,490.2		380,468.0	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios a nombre del Gobierno del Estado de Hidalgo, las integraciones remitidas por la entidad fiscalidad de los recursos estatales, y los convenios específicos.

De los recursos estatales transferidos a los ODE de Educación Media Superior por 984,950.0 miles de pesos y de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica por 380,468.0 miles de pesos, se constató que 47,523.8 miles de pesos y 4,108.5 miles de pesos, respectivamente, se depositaron en cuentas bancarias que no fueron específicas para el programa; adicionalmente, se verificó que los recursos se transfirieron a los ODE con atrasos de hasta 45 días.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFP/OIC/I/053/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

3. El Gobierno del Estado de Hidalgo presentó variaciones en los importes estatales transferidos a los ODE, respecto de los datos proporcionados por la Secretaría de Educación Pública conforme a lo siguiente:

CIFRAS ESTATALES REPORTADAS
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido a los ODE	Importe estatal reportado por la SEP	Variación
Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo	470,448.6	298,118.8	172,329.8
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo	410,083.4	368,589.0	41,494.3
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Hidalgo	62,632.0	64,313.4	-1,681.4
Secretaría de Educación del Estado Telebachillerato Comunitario	41,786.0	41,786.0	0.0
Total de Educación Media Superior	984,950.0	772,807.2	170,648.4

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada, de los recursos estatales, el Convenio de Apoyo Financiero, los anexos de ejecución y el oficio de la Secretaría de Educación Pública.

CIFRAS ESTATALES REPORTADAS
EDUCACIÓN SUPERIOR EN SU VERTIENTE TECNOLÓGICA Y POLITÉCNICA
GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
CUENTA PÚBLICA 2020
(Miles de pesos)

Organismos Descentralizados Estatales	Importe estatal transferido a los ODE	Importe estatal reportado por la SEP	Variación
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	39,933.3	39,546.0	387.3
Universidad Tecnológica de Zimapán	5,316.4	6,222.1	-905.7
Universidad Tecnológica Mineral de la Reforma	4,309.9	4,309.9	0.0
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	30,022.0	31,251.7	-1,229.7
Universidad Tecnológica de Tula Tepeji	57,046.9	54,268.7	2,778.2
Universidad Tecnológica de Tulancingo	27,783.5	27,783.5	0.0
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	38,474.9	39,101.4	-626.5
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México	11,514.3	13,250.3	-1,736.0
Universidad Politécnica de la Energía	6,023.7	6,023.7	0.0
Universidad Politécnica de Francisco I Madero	27,062.5	23,844.1	3,218.4
Universidad Politécnica de Huejutla	8,316.9	8,316.9	0.0
Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo	29,468.1	29,468.1	0.0
Universidad Politécnica Pachuca	54,487.4	54,487.4	0.0
Universidad Politécnica Tulancingo	40,708.2	40,708.2	0.0
Total de Educación Superior	380,468.0	378,582.0	1,886.0

FUENTE: Elaborado con base en las integraciones remitidas por la entidad fiscalizada, de los recursos estatales, los convenios específicos y el oficio de la Secretaría de Educación Pública.

2020-A-13000-19-0906-01-001 **Recomendación**

Para que el Gobierno del Estado de Hidalgo, en coordinación con los Organismos Descentralizados Estatales realicen las gestiones correspondientes con la Secretaría de Educación Pública, a efecto de conciliar, actualizar y validar la información e importes de los recursos aportados al programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, con el objetivo de garantizar la congruencia de la información reportada.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

4. La SEFIN contó con las notificaciones de las cuentas bancarias en las que se transfirieron los recursos federales del programa de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y

Politécnica; sin embargo, careció de las notificaciones de las cuentas bancarias en las que se ministraron los recursos federales y estatales de Educación Media Superior, así como de las cuentas donde se transfirieron los recursos estatales de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense, de la Universidad Tecnológica de Zimapán, de la Universidad Tecnológica Mineral de la Reforma, de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, de la Universidad Tecnológica de Tula Tepeji, de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital, de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México, de la Universidad Politécnica de la Energía, de la Universidad Politécnica de Francisco I Madero, de la Universidad Politécnica de Huejutla, de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, de la Universidad Politécnica Pachuca y de la Universidad Politécnica Tulancingo.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFP/OIC/I/054/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo (SEFIN) recibió de la SEP los recursos federales del programa por 1,016,618.3 miles de pesos para Educación Media Superior y por 380,490.2 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, en siete cuentas bancarias productivas y específicas SEFIN para su recepción y transferencia, que generaron rendimientos financieros por 663.3 miles de pesos y 228.8 miles de pesos, respectivamente, y fueron notificadas a la SEP.

6. La SEFIN registró presupuestal y contablemente los ingresos de los recursos del programa por 1,016,618.3 miles de pesos para Educación Media Superior y por 380,490.2 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, así como los rendimientos financieros por 663.3 miles de pesos y 228.8 miles de pesos, respectivamente.

7. La SEFIN registró presupuestal y contablemente los egresos de los recursos del programa transferidos a los ODE por 1,016,265.9 miles de pesos para Educación Media Superior y por 380,490.2 miles de pesos para Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica; sin embargo, no presentó la documentación que justificó y comprobó los registros de julio a diciembre de 2020, y de enero de 2021, respecto de las operaciones del ejercicio inmediato anterior, correspondientes al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo.

El Gobierno del Estado de Hidalgo, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que justifica los registros presupuestales y contables del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Hidalgo, con lo que se solventa lo observado.

Destino

8. La SEFIN y los ODE presentaron la documentación de los reintegros realizados a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por 70,974.1 miles de pesos, los cuales incluyen los recursos y rendimientos financieros no transferidos a los ODE, así como el monto reportado en la cuenta pública.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. El Gobierno del Estado de Hidalgo reportó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los cuatro informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos federales de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica, los cuales publicó en su página oficial de internet y en el periódico oficial del estado; asimismo, se verificó el envío de los estados de cuenta bancarios a la SEP; sin embargo, no presentó el envío mensual de los formatos de informe de seguimiento a la SEP, por lo que no fue posible determinar su remisión en el plazo establecido.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFP/OIC/I/056/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

10. El Gobierno del Estado de Hidalgo remitió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de los recursos para Educación Media Superior a la SEP mediante correos electrónicos; sin embargo, no presentó el envío de los CFDI de Educación Superior en su vertiente Tecnológica y Politécnica.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFP/OIC/I/057/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

11. El Gobierno del Estado de Hidalgo no remitió a la SEP los oficios de los recursos estatales, los recibos de ministración y los estados de cuenta bancarios de los recursos estatales que la SEFIN transfirió a los ODE respecto de Educación Media Superior.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFP/OIC/I/058/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

12. El Gobierno del Estado de Hidalgo no presentó la documentación de la revisión de los informes trimestrales respecto del ejercicio de los recursos financieros, elaborados por los ODE de Educación Media Superior.

El Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SFP/OIC/I/059/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa y Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 12 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades y 7 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó la ministración y transferencia de los recursos del programa Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En la gestión y transferencia de los recursos federales, se advirtió que el Gobierno del Estado de Hidalgo recibió recursos por 1,016,618.3 miles de pesos para Educación Media Superior y 380,490.2 miles de pesos para Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, de los cuales no fueron ministrados a los Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior 352.4 miles de pesos, de acuerdo con los convenios y los anexos de ejecución.

Asimismo, de acuerdo con los compromisos estatales de aportación al programa, el Gobierno del Estado de Hidalgo integró y proporcionó evidencia documental de las transferencias a los Organismos Descentralizados Estatales por 984,950.0 miles de pesos para Educación Media Superior y 380,468.0 miles de pesos para Educación Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica, dichos montos fueron menores por 352.3 miles de pesos y 22.2 miles de pesos, respectivamente, en contravención de los montos convenidos.

En el marco de la transferencia de recursos, el Gobierno del Estado de Hidalgo incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación de las Universidades Tecnológicas, del Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros con Carácter de Apoyo Solidario para la Operación de las Universidades Politécnicas, del Convenio de Apoyo Financiero de los Recursos de Telebachillerato Comunitario formalizado con el Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, y de los Anexos de Ejecución para el Colegio de Bachilleres, para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, y para el Instituto de Capacitación para el Trabajo, todos del estado de Hidalgo. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Hidalgo realizó las transferencias de los recursos federales del programa de manera razonable, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número DGAG-2256-E/2021 del 21 de septiembre de 2021, que se anexan a este informe, al respecto la Unidad

Administrativa Auditora analizó la información y documentación, con lo que se determinó que ésta reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia, por lo que los resultados 3, 5, 7, 9, 10, 11 y 12 se consideran como atendidos.



Lic. Jaime Aldrin Rosales Azuara
Director General de Auditoría Gubernamental

Oficio. No. DGAG-2256-E/2021
Pachuca de Soto, Hidalgo, a 21 de septiembre de 2021

Lic. Juan Carlos Hernández Duran
Director General de Auditoría del Gasto Federalizado "A"
de la Auditoría Superior de la Federación
P r e s e n t e

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 16 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo, y en atención al Acta de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (con observación), de la auditoría número 906-DS-GF denominada "Transferencia de Recursos de los Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales de Educación Media Superior y Superior en su Vertiente Tecnológica y Politécnica" (U006), de la Cuenta Pública 2020, remito a Usted, los Acuerdos de Inicio de Investigación originales, radicados bajo los expedientes con número SFP/OIC//053/2021, SFP/OIC//054/2021, SFP/OIC//055/2021, SFP/OIC//056/2021, SFP/OIC//057/2021, SFP/OIC//058/2021 y SFP/OIC//059/2021 respectivamente, por el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Finanzas Públicas de Hidalgo, para la atención de los resultados:

Resultado	Número de Expediente
Resultado 3, Procedimiento 1.3	SFP/OIC//053/2021
Resultado 4, Procedimiento 1.4	SFP/OIC//054/2021
Resultado 6, Procedimiento 2.2	SFP/OIC//055/2021
Resultado 8, Procedimiento 4.1	SFP/OIC//056/2021
Resultado 9, Procedimiento 4.2	SFP/OIC//057/2021
Resultado 10, Procedimiento 4.3	SFP/OIC//058/2021
Resultado 11, Procedimiento 4.4	SFP/OIC//059/2021

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente



C.P. José Luis Bravo Mercado, Director de Auditoría del Gasto Federalizado "A2" de la ASF - Para conocimiento
C.P. Perla Peza Ortiz, Subdirectora de Auditorías y Seguimiento del OIC en la Secretaría de Finanzas Públicas - Para conocimiento



Gabriel Mancera 400,
Esq. Av. Constituyentes, Col. Punta Azul
Pachuca de Soto, Hgo., C. P. 42039.
Tels.: 771 797 6077
www.hidalgo.gob.mx

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado de Hidalgo (SEFIN).

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.